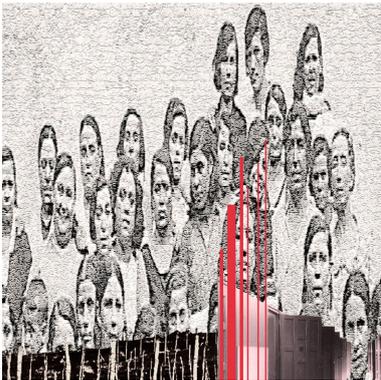


<https://info.nodo50.org/La-Carcel-de-Ventas-y-la-Memoria,4551.html>



La Cárcel de Ventas y la Memoria de las mujeres presas. Segunda parte.

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Viernes 30 de marzo de 2012

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

Transcripción de algunas de las intervenciones en la mesa redonda "Memoria de las mujeres presas" del pasado 10 de marzo, en el contexto de las jornadas con motivo del día internacional de las mujeres organizadas por la asamblea popular de la Plaza de Dalí.

Fernando Hernández, historiador especialista en la cárcel de Ventas

Fundamentos de las cárceles de mujeres

Estamos hablando de las características que vemos en unas fotografías que son de principios del [siglo] XX pero que se remontan a siglos anteriores.

Aquí recordaría, por ejemplo, la primitiva Galera, de Valladolid, que es el primer modelo de encarcelamiento femenino, que se remonta a principios del siglo XVII, diseñado por una monja, por sor Magdalena de San Jerónimo. Ella insistía en "la casa bien cerrada", es decir, frente a las galeras como medio de punición, de castigo, en el caso de los hombres, condenados a remar a galeras, a servir al rey en las galeras, frente a esta imagen estaban las galeras como castigo para las mujeres. Y hablaba sor Magdalena de "casa bien cerrada"; es decir, el rigor del encierro era esencial. La punición se contemplaba en un espacio cerrado.

Otra de las características que ya adelantaba era la cuestión de las labores propias de su sexo. Era la disciplina constante del trabajo enfrentada al ocio como fuente de todo pecado y aquí citaré unos versos, unos fragmentos del doctor Pérez de Herrera, otro de los diseñadores del sistema de galeras que decía lo siguiente: "Con los ojos en las manos / y ocupadas en labores / tendrán costumbres mejores". Esto hace referencia a eso que comentaba, a la disciplina intensa de trabajo.

Y por último, la religión como elemento de corrección y moralización del comportamiento. Había una especie de fusión entre el castigo y un propósito de corrección y de disciplina del alma, no solamente del cuerpo. Fijaos que estamos hablando -a partir de esta fotografía en la que vemos estos elementos- de una rutina punitiva, es decir, de un modelo rutinario durante décadas. Esta rutina punitiva se asentó en el régimen liberal en el último tercio del siglo XIX.

Creo que es interesante recordar todos estos antecedentes. Yo me he centrado sobre todo en la prisión franquista pero me he dado cuenta de que ese modelo de la prisión franquista era heredero de una serie de realidades y de prácticas punitivas muy antiguas. Creo que es esencial para entender el funcionamiento de la cárcel franquista identificar esos antecedentes.

Ejecuciones de mujeres

Recordaros también una cifra que ya comenté ayer: las presas de Ventas que fueron ejecutadas. Digamos que el horror franquista, la represión, o lo más feroz de la represión franquista no se ahorró a las mujeres. Mucha gente ha podido pensar, hasta hace poco tiempo, que estaban exentas de determinados castigos, como ejecuciones masivas, etc. En el caso de Ventas, tenemos la contabilidad exacta de las mujeres que fueron ejecutadas entre el 39 y el 43 y fueron 84 mujeres, que es muchísimo. Sólo de la cárcel y en la tapia del cementerio del Este, de un total de más de 2.600 ejecutados.

Confusión entre moral y política

Otra de las características de este encarcelamiento, de este proceso de detención al que se enfrentaban las mujeres era la confusión entre moral y política. Si analizamos los expedientes de detención, los expedientes carcelarios o la propia documentación de los procesos judiciales, veremos que hay un gran interés por parte de las autoridades a la hora de inculpar a una determinada mujer, a parte de su sindicación, su afiliación política, hay un gran interés a la hora de investigar la conducta sexual y privada de estas mujeres. Es decir, si eran muy promiscuas, poco promiscuas, los casos de lesbianismo, etc. Esta confusión entre delitos morales y delitos políticos tiene comparativamente una mayor presencia en el caso de las mujeres que en el caso de los hombres.

Luchas: cárcel Trinidad Barcelona

Voy a citaros el ejemplo de la cárcel de la Trinidad, en Barcelona que se abrió en el año 63 y se cerró a principios de los 80 o... Pero lo llamativo es que, en el año 63, quienes fueron encargadas del gobierno, de la gestión de esa cárcel, fue una orden que se llamaba las Cruzadas Evangélicas y eran una orden de monjas seculares creada en el año 37, en plena guerra. Era una institución de señoritas especializadas en la rehabilitación de mujeres delincuentes o prostitutas y fueron las que desarrollaron esas tareas de carceleras del 63 al 78. Salieron en el año 78 tras una presión popular y mediática tremenda, donde llevaron la voz cantante los colectivos feministas y ya en las primeras jornadas de la dona, las que se celebraron en Barcelona en el año 76, uno de los puntos era la salida de las Cruzadas y la solidaridad con las mujeres presas, en relación con las denuncias que se habían recogido en el interior.

Isabel Pérez, miembro de la Asociación La Comuna: Presos y Presas del franquismo

La dictadura y la represión duraron 40 años

En primer lugar quería centrar un poco cuál era el contexto de estos años del franquismo y decir que en el estado español la posguerra duró hasta la muerte de Franco. Lo que queremos decir con esto es que la dictadura duró 40 años y duró 40 años, no perdió en ningún momento el carácter represivo. Durante los años 70 en España se produjeron muchos acontecimientos, acontecimientos en los que se vio implicada mucha parte de la población. En el 70 fue el juicio de Burgos que, os recuerdo, en este juicio se juzgaba a dieciséis presos de ETA a los que a seis de ellos se les pedía pena de muerte. En el 73 tuvo lugar también el proceso 1001 donde se juzgaba a toda la dirección de Comisiones Obreras -la mayoría pertenecientes al PC- y que se les pedía muchísimos años de prisión, también. El juicio se celebró el que fue el día del atentado de Carrero Blanco. Todos estos procesos y las acciones de represión generaron muchas acciones de protesta que eran organizadas por numerosos grupos antifranquistas que surgieron. (...)

Durante este tiempo se produjeron también varios estados de excepción. Los estados de excepción suspendían las garantías de ciudadanía, las pocas garantías que había, y se podía actuar con mano libre en cualquier acción represiva. (...)

En el año 75, que es el año de la muerte del dictador, que se muere en la cama, como sabéis, se producen y se ejecutan las sentencias de muerte de dos militantes de ETA y tres militantes del FRAP. Quiero decir que hasta el último día, hasta casi morirse, Franco firmó sentencias de muerte. Para entonces las cárceles estaban llenas, tanto las de hombres como las de mujeres.

Censura en la cárcel

La censura en la cárcel era absoluta, por lo tanto los testimonios de la gente que entraba eran importantísimos. La censura no la ejercía sólo la dirección de la cárcel con el recorte de periódicos o la lectura de cartas. Por ejemplo, la censura de libros correspondía al cura de la cárcel y yo creo que, aunque era tarea de las funcionarias, también participaba en la lectura de las cartas. Todas las cartas se leían. Tanto las que entraban como las que salían.

La vida y la lucha en la cárcel

La rutina de la cárcel por parte nuestra, por parte de las mujeres, era una rutina muy trabajada. Éramos conscientes de que teníamos que ocupar el tiempo de la manera más útil posible. Por un lado teníamos la cuestión económica: en qué manera podíamos contribuir nosotras a la lucha de fuera y esto lo hacíamos en los talleres, haciendo punto, bufandas, guantes; hacíamos cerámica, hacíamos estaño; hacíamos un montón de cosas que luego los familiares se encargaban de vender y eso generaba unos ingresos. Estos ingresos los usábamos bien para sacar [a alguien] o para cuando alguna mujer era liberada, que pudiera sacar algo de dinero.

Cuidábamos mucho el aspecto educativo y político. Como, en el caso de Yaserías, era una cárcel preventiva, no se nos permitió, pese a que era una solicitud que se hacía repetidamente, realizar ningún tipo de estudios, y eso que había gente que se pasaba allí más de un año y más de dos. Entonces, por nuestra parte, lo que hacíamos era programar seminarios y reuniones temáticas porque considerábamos que era importante dotarse de argumentos teóricos y en la calle, en la lucha, era imposible dedicar el tiempo necesario. Y luego teníamos una muy buena biblioteca, gracias a la ignorancia del cura con el tema de los títulos y que estaba obsesionado en arrancar las hojas en las que se dedicaban los libros y cosas así, o que nombraban ciertos conceptos más del catolicismo. Pues contábamos con una biblioteca francamente buena, incluso con libros de los que era difícil encontrar en la calle.

Trabajábamos también los temas de convivencia, que se llevaban bastante tiempo. Por una parte el hecho de que convivieran diferentes tendencias, que muchas veces teníamos nuestros problemas y, por otro, el apoyo a lo que ocurría en la calle en cada momento. Es decir, se hacían acciones de protesta, a veces se llegaba a la huelga de hambre. Todas estas acciones eran contestadas por los miembros de la cárcel, en muchos casos con el paso por las celdas de castigo.

De todas maneras yo sí quiero hacer hincapié, en base a mi experiencia, en que el grupo de políticas teníamos bastante autoridad moral dentro de la cárcel, es decir, que no se podía hacer cualquier acción o una humillación contra una presa política porque eso tenía una contestación inmediata y, de hecho, gozábamos de respeto obligado por parte de la dirección y por parte de muchas funcionarias.

Por otra parte las mujeres éramos conscientes de que nos teníamos que organizar por nuestra cuenta y nos teníamos que valer por nosotras mismas porque teníamos la percepción, que yo creo que se correspondía con la realidad, de que la represión de las mujeres era menos llamativa que la de los hombres. Nuestras cárceles eran menos conocidas. Me alegra saber que ahora hay un montón de estudios sobre el tema de las mujeres pero ahora y, además, desde hace poco tiempo.

Concepto de víctima

Como representante de La Comuna no quiero dejar de hablar del concepto de víctima. Nosotros no nos consideramos víctimas. Somos víctimas pero no en el sentido en que se suele asociar la palabra. Nosotras luchábamos por la libertad, por la justicia, por una vida mejor para todos, sobre todo para los que no tenían ninguna posibilidad en el régimen fascista y capitalista. No somos esas pobres víctimas. Éramos conscientes de por lo que luchábamos, de lo que queríamos conseguir y de lo que dejábamos a un lado. Somos esa generación que en los años 60 se enfrentó a la dictadura y sufrió por eso todo tipo de represión: la tortura, la cárcel, el exilio, que vio morir a alguna de sus compañeras y compañeros a manos del régimen.

Somos responsables, también, de recuperar esa memoria y nuestro objetivo, como La Comuna, es también recuperar una parte de la historia reciente de nuestro país. Impedir que se falsifique y se perpetúe una tiranía de la que nosotras fuimos víctimas directas.

La amnistía, que fue la reivindicación política central de las etapas finales de la lucha en el franquismo, se convirtió en una auténtica ley de punto final para que los crímenes cometidos durante 40 años fueran también amnistiados. Vamos, que es una ley de amnistía como no se ha visto en ningún sitio. Y esa misma ley es la coartada que esgrime el sistema judicial español en su defensa cerril de la impunidad del franquismo.